Lo cual dio e pago el dicho mayordomo este dicho
dia a Ferrand Pes por dos dozenas de madera
menuda para fazer las saeteras en el dicho
adarbe viejo a diez mrs la dozena que son veyn-
te mrs de la dicha moneda — xx s

Et despues desto sabado primero dia de
ocubre del año sobredicho este dia el dicho
mayordomo dio e pago al dicho Juan Mrs
alvañiz maestro e andres lopes su manobre que
labraron e cavaron en el dicho portillo de jor-
nal es a saber al dicho maestro dies e ocho
mrs e al dicho manobre quinze que son treynta e
tres mrs de la dicha moneda — xxx iij s

Lo cual dio e pago este dicho dia el dicho ma-
yordomo a Jo. Garcia e a Miguel de Lietor e a Jo.
Mrs e a Guillermo Corbera de cada siete dias
que estudieron por guardas en el puerto de sancho
e en montagudo a doze mrs a cada uno por cada
un dia que son trescientos e treynta e seys mrs
de la dicha moneda — cc xxx vj s

Lo cual dio e pago el dicho mayordomo a
Alfonso lopes e a Juan Garcia de cada siete dias
que estudieron por guardas en benzacd de jornal
a cada uno cada un dia doze mrs que son ciento
e sesenta e ocho mrs — c lx viij s

Lo cual dio e pago este dicho dia el dicho mayor-
domo a Antonio Estuaño e a Francisco Pes
que trajeron de cavallo en el almargal de mon-

s d l vij s